Yden x Don Ant.o ponce de la dicha Reg.or dixo que se conforma con el parecer de el alferez mayor y dixo mas que se le de salario al dicho doctor Ant.o felizes

Yden x Ant.o marin leon Reg.or dixo que se conforma con el parescer del capp.an P.o felizes de gureta Regidor

Yden x Alonso serrue alcayde Reg.or dixo lo propio que dixo el capp.an P.o felizes de gureta Regidor

Yden x Pedro nau.o de ataua felizes Reg.or dixo que su parescer es que baya a este negocio por ser tan grave el capp.an Ju.o felizes quiñones Reg.or a quien nombre de esta ciu.d y v.s della haga las defensas que convengan y pida a su mag.d de nuevo aga m.rd a esta ciu.d de la dicha pesquera y que sea con la mayor brevedad que se a pu[illegible] y este es su parescer

Yden x gomez gar.a de guevara Reg.or dixo que se conforma con el parescer del capp.an P.o felizes de gureta Reg.or

Yden x Ju.o ruiz ximenez Reg.or dixo que se conforma con los pareceres del capp.an P.o felizes de gureta y de luis ponce de leon Regidor

Yden x Su m.rd de la alcalde mayor dixo que se conforma con la mayor parte de los caballeros Regidores e que el despacho de este negocio nombra al capp.an Pedro felizes de gureta y luis ponce de leon Regidores e los que le despachen al dicho Ju.o felizes quiñones Reg.or y se den ynstruccion de todos los negocios que esta ciu.d tubiere en m.d e para el dicho negocio se le libran ducientos ducados en el mayordomo de esta ciu.d el qual se los de a el dicho Ju.o felizes a buena q.ta del dicho negocio y para ello se le libran m.rs en forma con el qual y carta de pago se le pasaran en q.ta el qual gane de salario sisçientos m.rs cada un dia